Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO.
CO1.PCCNTR.5865544 DE 2024, SUSCRITO
ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y MARITZA RUEDA RICO

Entre los suscritos, de una parte, Jorge Giraldo Guerrero Rosero, domiciliado en Inírida - Guainía, identificado con la cedula de ciudadanía No 87.511.581, actuando en nombre y representación legal del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de Subdirector de Centro con funciones de Director Regional, nombrado mediante Resolución 1-03019 del 19 de noviembre de 2024 y Acta de Posesión nro. 628 del 19 de noviembre de 2024 y quien para los efectos de este documento se denominará EL SENA y, por la otra, MARITZA RUEDA RICO identificada con la cedula de ciudadanía No 40.216.414, quien en lo sucesivo se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR. 5865544 DE 2024
Objeto	Prestar servicios profesionales en la línea programática de Extensionismo Tecnológico del Grupo Interno de Gestión de la Investigación, el Desarrollo y la Innovación Tecnológica y Formativa para implementar desde el Centro Ambiental y Ecoturístico del Nororiente Amazónico de la Regional Guainía, las actividades relacionadas con la consultoría especializada a las Micro y Pequeñas Empresas-Mypes, unidades económicas populares, organizaciones agropecuarias o campesinas sin ánimo de lucro y campesin
Valor del contrato	VEINTISIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS MCTE $27.185.560

Plazo de ejecución	CUATRO MESES (04) Y VEINTIDOS (22) DIAS
Fecha de inicio	08 de agosto del 2024
Fecha de terminación	30 de diciembre de 2024
Modificación nro.	N/A
Contratista	MARITZA RUEDA RICO
CDP NRO.	3124 de 01 de febrero del 2024
CRP NRO.	43024 de 09 de agosto del 2024
Garantía nro.	Aseguradora: Seguros mundial tu compañía Siempre Número de póliza: CV-100043224 Fecha de expedición: 09-08-2024 Fecha de aprobación: 09 -08-2024
Supervisor / Interventor	Noel Arias Garcia- Coordinador de formación profesional Integral

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por Noel Arias Garcia, Coordinador de formación profesional Integral, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones)

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato fueron tal como a continuación se relacionan:

NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO
349893024	2024-09-30	3.987.215,00
349893124	2024-09-30	5.437.112,00
396149124	2024-10-28	5.437.112,00
446111824	2024-11-26	5.437.112,00

Ultimo pago:

507411024	2024-12-24	5.437.112

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$27.185.560
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$25,735,663
Valor ejecutado	$25,735,663
Valor pagado	$25,735,663
Valor por pagar	$00,00
Valor a liberar	$1,449,897

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
SEGUROS MUNDIAL TU COMPAÑÍA SIEMPRE	CUMPLIMIENTO	$2.718.566	05-05-2025

6) Obligaciones pendientes

Con ocasión de las obligaciones establecidas en el contrato, aun después de liquidado el contrato el contratista se encuentra obligado a: N/A

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase de la entidad, así como en la plataforma SECOP II el enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI= CO1.PCCNTR.5865544&isFromPublicArea=True&isModal=False

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. LIQUIDAR de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. RECONOCER como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO: LIBERAR, a favor de la entidad, la suma de UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE $1,449,897. del Registro Presupuestal nro. 43024 de 09 de agosto del 2024 de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta.

CUARTO: DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante, lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones postcontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, EN BOGOTÁ D.C. A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL ACTA SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

JORGE GIRALDO GUERRERO ROSERO
Subdirector de Centro con Funciones de
Director Regional (E)

MARITZA RUEDA RICO
Cc 40.216.414

Elaboró: Hasbleidy Mayerly Campo Vega- Apoyo a coordinación Profesional Integral
VoBo: Noel Arias García-supervisor CO1.PCCNTR.5865544 del 2024
Revisó: Edit Paola Díaz Quijano – Abogada Gestión Contractual